

----- **ACTA DE SESIÓN GENERAL** -----

En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, en el domicilio legal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en Calle Lázaro Cárdenas, número 101, Colonia Pedregal, Código Postal 43802, Tizayuca, Hidalgo, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, 23, 115, 116 y demás relativos o aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como de conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 28 de agosto y 04 de diciembre del año 2006; los artículos 1, 3, 4, 7 y **ÚNICO** del Ordenamiento para Regular el Funcionamiento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial Municipal, Tomo II, Año II, de fecha 26 de febrero de 2010, los cuales establecen que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que cuenta con autonomía técnica y de gestión, teniendo bajo su responsabilidad garantizar en el ámbito de su competencia el adecuado desarrollo urbano y ordenamiento territorial; en consecuencia, se reúnen para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024**, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, los siguientes integrantes: -----

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO - - - - - **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO;** -----

M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA - - - - - **DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO;** -----

ING. ROMÁN IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ - - - - - **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO;** -----

L.C. DANIEL MANZANO NIETO - - - - - **SECRETARIO DE FINANZAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO;** -----

LIC. MAURICIO MORQUECHO ÁLVAREZ - - - - - **ASESOR TÉCNICO;** -----

L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS - - - - - **ASESORA JURÍDICA;** -----

C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ - - - - - **PRIMER VOCAL;** -----

C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA - - - - - **SEGUNDA VOCAL y;** -----

MTRO. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ - - - - - **TERCER VOCAL.** -----

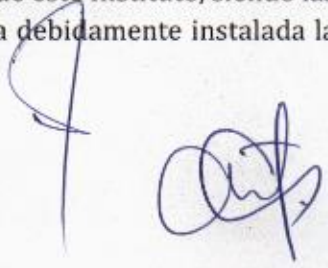
A continuación, el **M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA**, en su carácter de Director General de la Junta de Gobierno y Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda procede a dar lectura al proyecto del orden del día, en los siguientes términos: -----

- I. Pase de lista de asistencia y certificación, en su caso, de existencia de quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación formal de la sesión. -----
- III. Presentación y aprobación en su caso del orden del día de esta sesión extraordinaria. -----
- IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo que propone la Secretaría de Finanzas de la Junta de Gobierno sobre la autorización a la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

PUNTO NÚMERO UNO. A continuación, la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo y Presidenta de la Junta de Gobierno de este Instituto procede a realizar el pase de lista y hace constar la presencia de nueve integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar. -----

PUNTO NÚMERO DOS. Posteriormente, la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo y Presidenta de la Junta de Gobierno de este Instituto, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día en que se actúa, declara debidamente instalada la



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, de la Junta de Gobierno de este Instituto, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

PUNTO NÚMERO TRES. El M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Director General de la Junta de Gobierno solicita a este órgano colegiado la aprobación del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. Acto seguido, el L.C. Daniel Manzano Nieto, Director de Finanzas y Administración, Secretario de Finanzas de la Junta de Gobierno de este Instituto somete a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado la aprobación del punto cuatro del orden del día, consistente en la presentación, análisis y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; lo anterior de conformidad con el artículo ÚNICO, fracción II del ordenamiento para regular el Funcionamiento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente manera;-----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$474,860.85
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$254,223.25
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$76,559.08
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$113,992.82
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$67,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$986,636.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$14,618,896.15
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,807,424.44
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,891,801.78
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,432,676.53
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,077,730.96
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,908,194.23
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,677,076.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$42,413,800.09
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$43,400,436.09

Previo análisis, las y los integrantes de la Junta de Gobierno han tenido a bien aprobar por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO IMDUYV/099/JG/2024 POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, POR UN MONTO DE \$43,400,436.09 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.).-----

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 1.

PRIMERO. La Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda autoriza la segunda modificación al presupuesto de egresos 2024, por un monto de \$43,400,436.09 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)-

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, incorporar los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto; la clasificación administrativa, programática; el resumen por capítulo del gasto; clasificador por tipo de gasto; clasificador funcional del gasto; los analíticos de plazas, dietas y servicios personales; el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario del presupuesto de egresos base mensual; mismos que forman parte integral de esta acta.

TERCERO. Se insta a la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, realizar el procedimiento pertinente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

PUNTO NÚMERO CINCO. Clausura de la sesión. En uso de la palabra, la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo y Presidenta de la Junta de Gobierno de este Instituto, procede al desahogo del punto cinco del orden del día consistente a la clausura de la sesión; señala que, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, se declara formalmente clausurada la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ejercicio Fiscal 2024. Constando la presente acta de cuatro fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO

DIRECTOR GENERAL



M.A.C.I.G HIPÓLITO ZAMORA SORIA

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



ING. ROMÁN IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS



LIC. DANIEL MANZANO NIETO

ASESOR TÉCNICO



LIC. MAURICIO MORQUECHO
ÁLVAREZ

ASESORA JURÍDICA



LIC. LIZBETH SAYDE QUEZADA
ISLAS

PRIMER VOCAL

9



C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ

SEGUNDA VOCAL



C. MARÍA DEL CARMEN
REYNALDA QUESADA AGUILERA

TERCER VOCAL



MTRO. JOSÉ ANTONIO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ